

**PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL AHORA GETAFE RELATIVA A APOYAR LA TRAMITACIÓN EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DE LA REFORMA PROPUESTA POR LA PLATAFORMA PPIINA PARA HACER LOS PERMISOS DE NACIMIENTO Y ADOPCIÓN IGUALES, INTRANSFERIBLES Y PAGADOS AL 100%**

La igualdad efectiva entre hombres y mujeres que tanto el movimiento feminista como los grupos políticos progresistas exigimos a toda la sociedad y a las instituciones en particular, no se consigue únicamente con palabras sino también con hechos y reformas en profundidad de las instituciones que cotidianamente perpetúan la desigualdad entre los sexos.

El mercado de trabajo es hoy en día un espacio donde la desigualdad entre hombres y mujeres crece cada día y un espacio que redundará en desigualdad en otros ámbitos de la sociedad, puesto que el empleo es central en la configuración de las vidas de todos y de todas, tanto si se tiene como si no. Del empleo y del salario dependen también el acceso a la vivienda, el acceso a la cultura, a la salud, al ocio y en definitiva a los derechos que en nuestras sociedades todavía hoy penden del salario, que de no existir o existir recortado pone en peligro el resto de derechos necesarios para llevar una vida digna.

La maternidad es uno de los hitos que pone a las mujeres, madres o no, en desventaja con respecto al acceso al empleo, las condiciones de trabajo o los salarios. No porque la maternidad sea en sí misma causa de desigualdad, muy al contrario es necesaria para la reproducción de cualquier sociedad en sí misma, sino porque las instituciones y el mercado de trabajo sitúan a las mujeres en desventaja por el mero hecho de ser potenciales madres.

A la vez que los cuidados, siendo imprescindibles para la reproducción social, se sitúan fuera del trabajo remunerado y son realizados en mayor medida por mujeres, las mujeres son penalizadas en el empleo por ser susceptibles de realizar una labor que de no realizarse colapsaría una sociedad en muy poco tiempo.

Los progenitores varones en cambio son apartados del cuidado de las criaturas por considerarse social y legislativamente incluso que en su caso la paternidad responsable y compartida es una opción que pueden delegar en una mujer, y ellos dedicarse por entero a su labor socialmente sancionada de “ganador del pan” y principal sustentador de la familia.

Las criaturas, de las cuales se habla poco de su derecho a ser cuidados, ven mermados sus derechos en el actual sistema de permisos de maternidad y paternidad, viendo disminuido el tiempo que pueden disfrutar de sus progenitores, y aprendiendo la desigualdad desde bien pequeños puesto que aprenden que son las mujeres quienes tienen casi en exclusiva el deber de cuidar.

La ley actual sanciona la desigualdad otorgando mayores permisos a las madres para cuidar y menores permisos a los padres. Si el padre desea hacerse cargo más tiempo del cuidado de las criaturas parte del permiso de la madre es transferido al padre, siendo este prácticamente el único derecho que puede ser “transferido”. Los derechos por definición son inalienables y difícilmente pueden considerarse derechos si no son propios sino delegados.

Esta desigualdad por ley, se traduce en una discriminación directa e incluso estadística en el empleo para las mujeres puesto que se las considera mano de obra de alto riesgo. Hecho que redundará en una mayor tasa de precariedad, desempleo, menores cotizaciones y por tanto peores pensiones y en definitiva más pobreza.

La reforma que propone la Plataforma por Permisos Iguales e Intransferibles de Nacimiento y Adopción, en adelante Ppiina, y llevada al congreso por el grupo de Unid@s Podemos- En comu

Podem- En Marea tiene como objetivo equiparar los derechos entre varones y mujeres ante la crianza y el cuidado y adaptar los permisos a las nuevas formas de familias que ya no se ajustan al modelo heteropatriarcal dominante sino que presentan formas tan diversas como diversa es la sociedad actual. Se propone que los permisos sean iguales, sin distinción de género e intransferibles y se amplíen para dar mayor cobertura a los niños y niñas.

Constaría de un permiso parental inicial obligatorio de dos semanas a disfrutar antes de que transcurran dos semanas a partir del nacimiento o adopción, y el permiso parental para la crianza de catorce semanas, de las cuales cuatro serán obligatorias y que deberá tomarse antes de transcurrir doce meses del nacimiento o la adopción, pero no necesariamente a continuación del permiso parental inicial. Ambos permisos serán cubiertos por la seguridad social al 100% y son derechos individuales.

Con ello se consiguen beneficios para todos los agentes implicados: los permisos pueden disfrutarse sin distinción de género, por tanto no se menoscaba a nadie su derecho a cuidar ni se discrimina o penaliza a nadie en el mercado de trabajo por ejercer ese derecho, de facto o potencialmente, y los niños y niñas pueden disfrutar más tiempo de la atención de sus progenitores. La sociedad en su conjunto se beneficia del potencial de todos sus miembros sin relegar a las mujeres necesariamente al ámbito privado casi en exclusiva y los varones pueden también desplegar su potencial en el ámbito de la crianza y los cuidados.

Por último, un ambiente social favorable a la crianza podría potenciar tasas de natalidad más altas y permitir el necesario relevo generacional para el mantenimiento de nuestra sociedad en su conjunto.

Por todo ello, el Grupo Municipal Ahora Getafe propone al Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de España a que levante el veto presupuestario a la proposición impulsada por Unid@s Podemos- En comu Podem- En Marea para equiparar los permisos de paternidad y maternidad iguales e intransferibles.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno Municipal a realizar campañas de sensibilización y promoción de la igualdad en el ámbito del acceso y permanencia en el empleo, posibilidades de promoción laboral, precariedad, brecha salarial, conciliación, etc. dirigidas a las empresas y a la población en general.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno Municipal a habilitar espacios de ludoteca y canguraje en los centros cívicos para niños y niñas con la finalidad de que aquellas personas que se ocupan de su cuidado puedan participar en la vida social y política del municipio o realizar búsqueda de empleo así como trámites administrativos.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno Municipal a que habilite un servicio de asesoramiento con respecto a los permisos parentales y de apoyo en el ejercicio de los mismos.

**GETAFE, 22 DE MARZO DE 2017**

**FDO.: MARTA ESTEBAN VIÑAS**

**PORTAVOZ GM AHORA GETAFE**